

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACLARACION a la Norma Oficial Mexicana NOM-007-SCT2/2002, Mercado de envases y embalajes destinados al transporte de sustancias y residuos peligrosos, publicada el 17 de abril de 2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ACLARACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SCT2/2002, MERCADO DE ENVASES Y EMBALAJES DESTINADOS AL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS Y RESIDUOS PELIGROSOS, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 17 DE ABRIL DE 2003, RELATIVA AL COMPLEMENTO DEL METODO DE MARCADO, SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 INCISO e), DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

Dice:

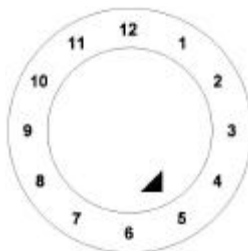
En el numeral 5.1. inciso e) que a la letra dice:

También deben incluir los dos últimos dígitos del año de fabricación del envase y embalaje. Los tipos con clave de asignación "1H" y "3H", también deben llevar el mes de fabricación; esto puede estar marcado en un lugar diferente del resto de las marcas. Para tal fin el método apropiado es:

Debe decir:

En el numeral 5.1. inciso e) que a la letra dice:

También deben incluir los dos últimos dígitos del año de fabricación del envase y embalaje. Los tipos con clave de asignación "1H" y "3H", también deben llevar el mes de fabricación; esto puede estar marcado en un lugar diferente del resto de las marcas. Para tal fin el método apropiado es:



Atentamente

Ciudad de México, Distrito Federal, a dos de diciembre de dos mil tres.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre, **Aarón Dychter Poltolarek**.- Rúbrica.